

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 80 DE SEPTIEMBRE

Último cambio anterior FECHAS	VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado</i>	CAMBIOS DE HOY 0/0	Último cambio anterior FECHAS	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada Un. Pesetas.	Des- enajenado. 0/0	CAMBIO DE HOY 0/0	
29-9-916	75,50	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	75,30	29-9-916	450,00	Banco de España.....	500	457,00 y 456,00
29-9-916	76,55	" E, de 25.000 " " " 76,15		29-9-916	290,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500	290,00
29-9-916	75,85	" D, de 12.500 " " " 76,95		11-9-916	210,00	Banco Hipotecario de España.....	500	45
29-9-916	77,00	" C, de 5.000 " " " 77,00, 77,10 y 15		22-9-916	90,00	Banco de Castilla.....	250	
29-9-916	77,20	" B, de 2.500 " " " 77,10 y 15		27-9-916	133,00	Banco Hispano-American.....	500	50
29-9-916	77,15	" A, de 500 " " " 77,10		11-9-916	93,00	Banco Español de Crédito.....	250	135,00
29-9-916	76,75	" H, de 200 " " " 76,50 y 75		28-9-916	246,00	Unión Española de Explosivos.....	100	
29-9-916	76,75	" G, de 100 " " " 76,50 y 75		29-9-916	70,50	Socied. Gral. Azuc. España Preferentes.....	500	246,00
28-9-916	77,00	En diferentes series.....		29-9-916	23,00	Ordinarias.....	500	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Desamparados)</i>		17-7-916	339,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
	84,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	84,30	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500	
	84,25	" E, de 12.000 " " " 84,55		29-9-916	95,00	Unión Alcohalera Española.....	500	
	84,75	" D, de 8.000 " " " 84,85		15-4-916	22,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.....	100	
29-9-916	85,00	" C, de 4.000 " " " 84,85		23-9-916	354,00	Mediodía de Madrid.....	500	
29-9-916	85,90	" B, de 2.000 " " " 84,85		29-9-916	364,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	
29-9-916	85,60	" A, de 1.000 " " " 84,85		29-9-916	262,00	Idem Norte de España.....	475	354 pts. ac.
29-9-916	86,00	" H, de 200 " " " 84,85				B.º Español del Río de la Plata.....	261,50	
29-9-916	86,00	" G, de 100 " " " 84,85						
29-9-916	85,00	En diferentes series.....						
		4 POR 100 AMORTIZABLE						
27-9-916	92,00	Serie G, de 25.000 pesetas nominales...		29-9-916	98,80	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	98,80
28-9-916	92,00	" D, de 12.500 " " " 91,75		28-9-916	104,25	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	104,15
28-9-916	92,00	" C, de 5.000 " " " 91,75		27-9-816	50,75	Sociedad Gral. Azuc. España.....	500	
27-9-916	92,00	" B, de 2.500 " " " 91,75		24-8-916	37,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.....	500	
29-9-916	92,00	" A, de 500 " " " 91,75		24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500	
28-9-916	92,00	En diferentes series.....		21-9-916	102,50	F. C. N. L. A. Valladolid a Alzada Serie A.....	500	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		21-7-916	88,00	Idem id. id. id. B.....	500	5 1/2
27-9-916	97,50	Serie H, de 50.000 pesetas nominales...	98,75	14-9-916	80,75	Idem id. id. C.....	500	4
29-9-916	97,25	" E, de 25.000 " " " 96,75				Idem Norte de España, Emisión 17 Enero 1905.....		
29-9-916	97,35	" D, de 12.500 " " " 96,85		7-9-916	349 pts.	" " " 1.ª serie.....	475	
29-9-916	97,95	" C, de 5.000 " " " 97,00		7-9-916	318 pts.	" " " 2.ª serie.....	475	
29-9-916	97,95	" B, de 2.500 " " " 97,00		7-9-916	299 pts.	" " " 3.ª serie.....	475	
29-9-916	98,00	" A, de 500 " " " 98,00		7-9-916	300 pts.	" " " 4.ª serie.....	475	
26-9-916	97,50	En diferentes series.....		7-9-916	306 pts.	" " " 5.ª serie.....	500	5 1/2
		OBLIGACIONES DEL TESORO						
29-9-916	101,50	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		27-9-916	71,50	Obligaciones.....		
28-9-916	101,60	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.		25-9-916	98,75	Idem por resultado.....	500	72,00
29-9-916	103,00	" A, de 500 " al 4,75 por 100. 102,90		20-9-916	93,75	Memb. para pago de expropiaciones en el territorio.....	500	
29-9-916	103,00	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100. 102,90		14-9-916	93,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	162 800
Idem fin certificado.....	
Idem fin próxime.....	100.000
4 por 100 amortizable.....	12.500
5 por 100 amortizable.....	245 500
Acciones del Banco de España.....	9.600
Acción del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrend. de Tabacos.....	
Acuñadoras — Retiros.....	9.500
Bienes militares.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	16.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, cheque.....	100,000
Cambio medio.....	85,20
Billetes.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINGAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, cheque.....	24.000
Cambio medio.....	
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	23,748

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Septiembre de 1916.

Como ayer presumíamos pasó al Mediterráneo el centro borrhoso que se hallaba en el Atlántico, con lo cual mejoró para la mayoría de la Península Ibérica el tiempo.

Hoy el cielo aparece con bastante menor cantidad de nubes, y las lluvias sólo persisten sobre las comarcas del Cantábrico.

Los vientos generalmente soplan de

los cuadrantes 1º y 4º, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 27 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en Burgos.

Las presiones altas residen sobre el Occidente de la Península, extendiéndose hacia el Atlántico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio notable del tiempo en las veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del día 30 de Septiembre de 1916.

#### Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas	Barómetro en m. y d. 0°.	Tem- pera- tura mér- tre C°.	Humi- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	704.4	12,8	82	NW....	1—Ventolina....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra.....
4	704.6	13,4	69	NW....	2—Muy flojo....	»	Casi despejado.	Idem mínima a la idem.....
8	706.1	12,6	70	NW....	1—Ventolina....	»	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
12	706.5	20,1	49	E....	1—Idem.....	»	Despejado.	Idem mínima junto al suelo.....
16	706.3	24,4	47	ENE....	0—Calma.....	»	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....
20	707.45	15,0	64	NE....	1—Ventolina....	»	Despejado.	21,0

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo, de Jaén y Valdepeñas (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Jaén y Valdepeñas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título 2º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 15 del citado Noviembre, á las once horas.

Madrid, 23 de Septiembre de 1916.—El Director general, Francos.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-631

#### Alcaldía Constitucional de Barcelona.

Debiendo celebrarse segunda subasta por haber quedado desierta la primera para las obras de construcción del adoquinado de la calle Torrente de la Olla, en el trayecto comprendido entre la calle del Descubrimiento y la Travesera de Dalt, bajo el tipo de 54.639,51 pesetas, en cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 14 de los corrientes, se hace público que dicho acto tendrá lugar, transcurridos treinta días hábiles después de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con entera sujeción á las reglas del anuncio y pliego de condiciones insertas en dicho periódico oficial de 26 de Julio del corriente año.

Barcelona, 19 de Septiembre de 1916.—El Alcalde constitucional accidental, Luis Durán y Ventosa.—P. A. del Excelentísimo Ayuntamiento, el Secretario, Claudio Planas.

S-538

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Valencia.

D. Miguel Soria Pastor, Auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Vicente Colomer Honora, por débitos de Contribución territorial, concepto urbana, en

este término municipal, correspondiente al tercer trimestre de 1915 y al segundo de 1916, importantes 41 pesetas 70 céntimos, más los recargos y costas, se ha dictado, con fecha 6 del actual, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el segundo grado de apremio y recargo de 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho señor, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Paterna, 19 de Septiembre de 1916.—Miguel Soria.—V.º B.: El Tesorero de Hacienda, Narciso L. Montenegro.

P-5214

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Alicante.

Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1916 y atrasos.

D. Juan José Ventura y Bonastre, Agente-Recaudador de Contribuciones de Alicante y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra Vicente Millá Pons para el cobro del importe de su débito por el concepto y periodo que se expresan, queda embargada la siguiente finca:

Casa señalada con el número 56 de policía, situada en la calle de Cánovas del Castillo, de este pueblo; mide de fachada 13 metros 13 centímetros, y 20 metros 83 centímetros á la parte del testero, y su fondo de 22 metros 82 centímetros; linda: por la derecha, saliendo, con la de José Lillo Beviá, número 58, y herederos de José Sabater; por la izquierda, con la de Narciso Gosálbez, número 54, y por espaldas, con tierras de Antonio Llorca y Juan Ferrández, teniendo sobre estas dos últimas tierras dos ventanas de 90 por 60 centímetros.

Y como se ignora la residencia del deudor ó sus herederos, en cumplimiento del artículo 142 párrafo cuarto de la vigente Instrucción de apremios, se publica y fija el presente anuncio en el sitio de costumbre de la localidad, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados.

San Vicente, 20 de Septiembre de 1916.  
Juan José Ventura y Bonastre.

P—5176

D. Juan José Ventura y Bonastre, Agente recaudador de Contribuciones de Alicante y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra Miguel Lillo Llopis, para el cobro del importe de su débito por el concepto y periodo que se expresan, queda embargada la siguiente finca:

Una casa de campo, sin número de policía, de planta baja con sus ensanches, donde existe una cisterna ó aljibe, situada en la partida de Boquera, del término municipal de este pueblo; ocupa la casa una superficie de 42 metros cuadrados y el aljibe tres metros de profundidad; linda: por la derecha entrando, ó sea al Sur, con casa y tierras de Vicente Lillo, por frente, ó sea al Oeste, con camino de vecinos, y tierras de Vicente Lillo; por el Este, las de Vicente March y Lillo; y al Norte, con camino y terreno de Vicente Lillo y Llopis.

Y como se ignora la residencia del deudor ó sus herederos en cumplimiento del artículo 142, párrafo cuarto de la vigente Instrucción de apremios, se publica y fija el presente anuncio en el sitio de costumbre de esta localidad, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados.

San Vicente, 18 de Septiembre de 1916.  
El Agente, Juan J. Ventura. P—5175

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Almagro.

D. Anacleto Tortajada Soler, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos á favor de la Hacienda pública en la zona de Almagro y pueblo de Pozuelo de Calatrava.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que me hallo instruyendo contra la deudora D.ª Adela Roales Nieto Hornero, para hacer efectivos los descubiertos por el concepto de Contribución rústica, de los años 1914 al primero y segundo trimestre de 1916, ambos inclusive, y por la cantidad de 233 pesetas con seis céntimos de principal, y 49 pesetas 95 céntimos de recargos de primero y segundo grado, más los gastos y costas del procedimiento, con fecha 5 del actual he dictado la siguiente

«Providencia.—No obstante estar justificada en los expedientes generales relacionados con los descubiertos consigna-

dos en la precedente certificación el haber cumplido lo que preceptúa el párrafo tercero del artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y sin perjuicio de la traba de los bienes de la deudora ó aplicación de los embargos que se hubieran verificado, si para cubrir los débitos fuera preciso, notifíquese á dicha deudora la acumulación de las cuotas que adeuda, apremios y recargos correspondientes.

Y desconociéndose en esta Recaudación el domicilio de la deudora, se la notifica por medio de la presente cédula-edicto, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la misma y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, apercibiendo á la deudora que, de no hacer efectivos sus descubiertos, se comunicarán los procedimientos ejecutivos con arreglo á lo que determina la Instrucción citada, procediendo al embargo de todos sus bienes y librando los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva de embargo.

Pozuelo de Calatrava, 16 de Septiembre de 1916.—El Recaudador, A. Tortajada.

P—5211

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Monóvar.

#### Contribución urbana.

D. Ricardo Carbonell Soler, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Severo Limillana, hoy su herencia yacente, por débitos de la expresada Contribución, correspondiente al año actual, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

Una casa-habitación situada en esta villa de Elda, calle de la Iglesia, número 15 de Policía, y lindante: derecha, sidiendo, y espalda, D. Juan Bonichón, antes D. José Amat Sempere; izquierda, Antonio Maestre González, antes Francisco Amat Pascual.

Y como por esta Agencia se desconocen quiénes puedan ser los interesados en esta herencia, y no pueden, por tanto, practicarse personalmente las notificaciones reglamentarias, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, según dispone para estos casos el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Elda, 20 de Agosto de 1916.—El Recaudador, Ricardo Carbonell. P—5161

### Recaudación de Contribuciones del pueblo de San Clemente.

D. Alfonso Gosálbez y Bonet, Recaudador de Contribuciones en el pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente colectivo que tramito contra los deudores que se dirán, por débitos de Contribución urbana, de que ya tienen conocimiento por notificaciones anteriores, se ha procedido al embargo de las siguientes fincas:

D. Jose Torrecilla Lajara:

Una casa en la calle de Poyatos, número 16; linda: izquierda, Antonio Torrecilla; derecha, Felipe Esteso, y espalda, Julián Oñate.

D. Antonio Torrecilla Lajara:

Una casa en la calle de Poyatos, número 16 duplicado; linda: izquierda, Joaquín Martínez; derecha, José Torrecilla, y espalda, calle del Negrito.

Herederos de Gregorio Carrón:

Un corral y un cuarto en la calle de las Eras, número 3; linda: izquierda, herederos de Víctor Esteso; derecha, Ignacio Toledo, y espalda, el campo.

Una casa en la calle de Enmedio, número 10; linda: izquierda, viuda de Sebastián Girón; derecha, otra de la misma dueña, y espalda, calle de Piquirroti.

D. Encarnación Caro Girón:

Una casa en la calle de Enmedio, número 10 duplicado; linda: izquierda, Encarnación Caro; derecha, Joaquín Torrecilla, y espalda, calle de Piquirroti.

D. Francisco Rubio (menor):

Una casa en la calle de San Sebastián, número 42; linda: izquierda, Francisco Rubio (mayor); derecha, Valentín Martínez, y espalda, puerta de la villa.

D. José García Jiménez:

Una casa en la calle de San Sebastián, número 7; linda: izquierda, D. Dolores Sandoval; derecha, Fernando Mesas, y espalda, calle de Beneficiados.

D. Fernando Mesas:

Una casa en la calle de San Sebastián, número 13; linda: izquierda, Juan Antonio Escribano; derecha, Antonio Collado, y espalda, calle de Beneficiados.

D. Sebastián Valverde Cano:

Una casa en la calle de San Sebastián, número 37; linda: izquierda, José Girón Silvén; derecha, Luis Girón, y espalda, el campo.

D.ª Pilar y Josefina Martínez:

Una casa en la calle de la Tercia, número 7; linda: izquierda, Vicente Sáiz; derecha, Consolación Melgarejo, y espalda, el campo.

D. Ignacio Toledo:

Una casa en la calle de la Tercia, número 17; linda: izquierda, José Esteso; derecha, Basilio Sáiz, y espalda, calle Comisario.

D. Matilde Cortijo:

Una casa en la calle de la Tercia, número 25 duplicado; linda: izquierda, Atanasio Cortijo; derecha, Isidoro Torres, y espalda, José Arcos.

D. Justo López:

Una casa en la calle de la Tercia, número 35; linda: izquierda, Teresa Cano; derecha, plaza Gomar, y espalda, el campo.

D. Andrés Zaldivar López:

Una casa en la calle de Cruz Corraza, número 2; linda: izquierda, Jesús Catalán; derecha, calle Horne Montesagudo, y espalda, Juan Rubio.

D. Juan Julián García:

Un corral cercado en la calle de la Carriona, número 8 duplicado; linda: derecha, espalda ó izquierda, Baltasar Madrigal.

Herederos de D. Rufo Moreno:

Una casa en la calle del Comisario, número 2 triplicado; linda: izquierda, José Arcos; derecha, Francisco Torrecilla, y espalda, Atanasio Cortijo.

D. Saturnino Sáiz:

Una casa en la calle del Comisario, número 1 triplicado; linda: izquierda, derecha y espalda, Ramón Moreno.

D. Manuel Luzón Girón:

Una casa en la calle de Santa Quiteria, número 11; linda: izquierda, Juan Luzón; derecha, Francisco Martínez Cano; espalda, el campo.

Herederos de D. Casiano Sáiz (mayor):

Una casa en la calle de Santa Quiteria, número 2; linda: izquierda, herederos de

Casiano Sáiz; derecha, plaza Gemar, y espalda, herederos de José Moreno.

Herederos de D. Casiano Sáiz:

Una casa en la calle de Santa Quiteria, número 4; linda: izquierda, Teresa Villar del Saz; derecha, herederos de Casiano Sáiz; espalda, herederos de José Moreno.

D. Pablo Rus:

Una casa en la calle de la Tercia, número 30; linda: izquierda, Amilio Ponce; derecha, Felipe Sánchez, y espalda, Tití.

Herederos de D. Julián Valladolid:

Una casa en la calle de Santa Quiteria, número 6; linda: izquierda, herederos de Julián Rejas; derecha y espalda, viuda de Ciriaco Sáiz.

Herederos de D. José Cano:

Una casa en la calle de Santa Quiteria, número 8; linda: izquierda, Francisco Cano; derecha, Julián Valladolid, y espalda, calle Honda.

Herederos de D.ª Mercedes Moreno:

Una casa en la calle de Santa Quiteria, número 10; linda: izquierda, Ramón Sáiz; derecha, Francisco Cano, y espalda, calle Honda.

D. Esteban Cano:

Una casa en la plaza de Santa Quiteria, número 7; linda: izquierda y espalda, Braulio Cañavera, y derecha, Eugenio Arias.

Viuda de D. Sebastián Martínez:

Un solar-habitación en la calle de las Cuencas, número 7; linda: izquierda, Nicolás Esteban; derecha, la calle, y espalda, Francisco Araque.

D. Santos Martínez:

Una casa en la calle de las Nieves, número 6; linda: izquierda, Dámaso Ruiz, y espalda, Juan Sevillia.

Viuda de D. Francisco Cañavera:

Una casa en la calle del Pozo de la Nieva, número 14; linda: izquierda, Francisco Segovia; derecha, Félix Moreno, y espalda, José María Ruiz.

D. Santiago Jurado:

Una casa en la calle del Pozo de la Nieva, número 18; linda: izquierda, Isidoro García; derecha, Francisco Segovia, y espalda, Francisco Cañavera.

D. Ramón Cabrera López:

Una casa en la calle del Arco, número 6; linda: izquierda, José Moreno Rada; derecha, Santiago Sandoval, y espalda, José Moreno.

Otra en la misma calle, número 10; linda, izquierda, calle de Torrijos; derecha, José Moreno, y espalda, Casimiro Hellín.

D. Andrés Zaldívar:

Una casa en la calle del Horno de Monteagudo, número 16; linda: izquierda, el mismo dueño; derecha, Juan Rubio, y espalda, el mismo dueño.

D. Daniel Sáiz Casas:

Una casa en la calle de la Patrona, número 4; linda: izquierda, José Moreno; derecha, José Garvi, y espalda, calle de Obando.

D. Silverio Cabrera:

Una casa en la calle de San Roque, número 9; linda: izquierda, herederos de Ramón Alarcón; derecha, Vicente Jiménez, y espalda, el mismo.

Herederos de Ramón Alarcón:

Una casa en la calle de San Roque, número 9 duplicado; linda: izquierda y espalda, Aniceto Collado, y derecha, Silverio Cabrera.

D. Ramón Fresneda:

Una casa en la calle de San Roque, número 17; linda: izquierda, José Lajara; derecha, calle del Castillo, y espalda, Feliciano Arribas.

D. José Martínez Gómez:

Una casa en la calle del Castillo, número 17; linda: izquierda, Julián Arribas; derecha, María Cano, y espalda, campañas de San Sebastián.

Viuda de D. Juan Bernardo Hellín:

Una casa en la calle de Beneficiados, número 4; linda: izquierda y derecha, Juan Paños, y espalda, Escuelas públicas.

D. Jacinto Brox Carretero:

Una casa en la calle de Beneficiados, número 7; linda: izquierda, José María Cañadas; derecha, Venancio Brox, y espalda, Juana de Mata Aguirre.

D.ª María Cabrera:

Una casa en la calle de Beneficiados, número 19; linda: izquierda, Joaquín García; derecha, Lorenzo Cabrera, y espalda, Juan de Mata.

D. Pedro Sáiz Lezcano:

Una casa en la calle Ancha, número 3; linda: izquierda, calle de Beneficiados; derecha, Tomás García, y espalda, Juan Alcaraz.

Herederos de D. Juan Moreno:

Una casa en la calle del Huerto, número 3; linda: izquierda, Pablo Torrecilla; derecha, Casto Angulo, y espalda, Amapaños.

D. José Cabrera:

Una casa en el callejón de Manzanares, número 2; linda: izquierda, Venancio Requena; derecha, calle Nueva, y espalda, Julián Martínez.

Herederos de D. Bernardo Caverio:

Una casa en la calle de Canto Blanco, número 6; linda: izquierda, calle de Manzanares; derecha, Gregorio Cañavera, y espalda, Francisco Ponce.

Herederos de D. Víctor Girón:

Una casa en la calle de Luján, número 2; linda: izquierda, Antonio Redondo; derecha, calle Galindos, y espalda, Justo Morcillo.

D. Ramón Martínez Fernández:

Una casa en la calle de Collado, número 18; linda: izquierda, calle de San Roque; derecha, viuda de Pedro Martínez, y espalda, Silverio Cañavera.

D. Pedro Martínez Garvi:

Una casa en la calle de Collado, número 20; linda: izquierda, Ramón Martínez; derecha, José María Paños, y espalda, Silverio Cabrera.

D. Pablo Brox:

Una casa en la calle de Galindos, número 23; linda: izquierda, herederos de Manuel Moreno; derecha, los de Eusebio Simarro, y espalda, Pantaleón Rubio.

D.ª Raimunda Redondo:

Una casa en la calle de Galindos, número 45; linda: izquierda, Antonio García González; derecha, Justo Morcillo, y espalda, el campo.

Herederos de José Cañadas:

Una casa en la calle de Galindos, número 18; linda: izquierda, herederos de Paulino Martínez; derecha, Eusebio Masa, y espalda, herederos de Elías Huerta.

D. José Escribano Ruiz:

Una casa en la calle de San Juan, número 2; linda: izquierda, Lorenzo Escrivano; derecha, herederos de Miguel Medina, y espalda, los mismos.

D.ª Josefina López Valero:

Una casa en la calle de Obando, número 7; linda: izquierda, José Moreno; derecha, José Muñoz, y espalda, los mismos.

D.ª Gregoria Jiménez:

Una casa en la calle Nueva, número 40; linda: izquierda, herederos de Juan de la Cruz; derecha, los de Alejo Alcañiz, y espalda, Juan Pedro Navarro.

Herederos de D.ª Francisca Casas Sevilla:

Una casa en la calle del Horno de San Sebastián, número 35; linda: izquierda,

Blas Tello; derecha, viuda de Joaquín Martínez, y espalda, el mismo.

D. Pompeyo Vidal:

Una bodega en la calle del Arrabal, número 6; linda: izquierda, calle de San Juan, y derecha y espalda, herederos de Miguel Medina.

D. José María Palos:

Una casa en la calle del Arrabal, número 22; linda: izquierda y espalda, el campo, y derecha, Francisco Moreno.

D. Antonio Moreno:

Una casa en la calle de los Dulces, número 25; linda: izquierda, María Cabal; derecha, Miguel Lozano, y espalda, el campo.

Herederos de D. Francisco Maldonado:

Una casa en la calle de San Francisco, número 6; linda: izquierda, Braulio Pinedo; derecha, Facundo Lapeña, y espalda, Vicente Saiz.

Viuda de D. Ignacio Cañavera:

Una casa en la calle de la Carne, número 3; linda: izquierda, viuda de Antonio Martínez; derecha, Martina López de Haro.

D. Antonio Jiménez Morales:

Una casa en la calle de las Pollas, número 8; linda: izquierda, Antonio Medina; derecha, calle de Rus, y espalda, el campo.

Herederos de D. Blas Cano Collado:

Una casa en la calle de Andújar, número 3; linda: izquierda, Blas Sáiz; derecha, calle Castillejos.

D. Pedro Urrea:

Una casa en Santiago de la Torre; linda: izquierda, derecha y espalda, tierra del mismo dueño.

D. Joaquín Pacheco:

Una casa en Santiago de la Torre; linda: izquierda, derecha y espalda, tierra del mismo.

Herederos de D.ª Virginia Hellín:

Una casa de campo en el monte Torto; linda: izquierda, derecha y espalda, tierras del mismo dueño.

D. Gregorio Arribas:

Una huerta; linda: izquierda, carril de Minaga; derecha, Leopoldo Tello, y espalda, Francisco Moragón.

Herederos de D. Juan Plaza:

Molino de viento en el Cerro; linda: izquierda, derecha y espalda, el Cerro.

Herederos de D. Pedro Plaza:

Molino de viento en el molino de la copa; linda: izquierda, patio del molino; derecha, Pedro María Martínez, y espalda, ejidos del molino.

En providencia de este día se requiere a los deudores relacionados para que, en término de tres días, presenten en esta Agencia los títulos de propiedad, con apercibimiento de, si no los presentan ó no resultan inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, serán suplidos á su costa por los medios establecidos en el título 14 de la ley Hipotecaria.

Y siendo los deudores de domicilio ignorado, se les notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda á fin de que sea insertada en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios.

San Clemente, 6 de Septiembre de 1916.  
El Recaudador, Alfonso Gosálvez.

P-5145

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Alcaldía Constitucional  
de Málaga.**

Habiéndose instruido expediente á instancia de parte interesada y al objeto de justificar que José Sánchez Atencia, natural de Torrox (Málaga), de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión jornalero y padre del mozo Fernando Sánchez Alba, se ausentó de esta ciudad hace más de diez años, se hace público por medio del presente, á los fines que determina el Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Málaga, 20 de Julio de 1916.

M—5083

**Alcaldía Constitucional de Melón.**

Por el presente visto, llamo y emplazo á Manuel González Meiriño, hijo de Constantino y Josefina, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, vecino que ha sido del pueblo de Prexegreiro, de este Municipio, del que se ausentó en el año 1899, para que comparezca ante mi Autoridad ó á la del punto donde se halte, para fines relativos al servicio militar de su hermano José.

Melón, 23 de Agosto de 1916.—El Alcalde, Manuel Cerdán Pérez.

M—5082 bis

**Alcaldía Constitucional  
del Puerto de la Cruz.**

D. Juan Machado y Pérez, primer Teniente de Alcalde, por incompatibilidad del Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

Haigo saber: Que á instancia del mozo del Reemplazo del corriente año, Antonio García Medina, hijo de Tomás y de Manuela, se ha instruido expediente para justificar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su hermano Francisco, de iguales apellidos, nacido en Agaete el 17 de Mayo de 1889, y cuyas señas cuando se ausentó de este pueblo eran las que á continuación se expresan, datando la indicada ausencia desde el año de 1899, en que según resulta de las diligencias instruidas al efecto, abandonó este pueblo y se dirigió á Caracas (Venezuela), á los diez años de edad, en compañía de su padre; y habiéndose informado favorablemente la precitada ausencia por los señores Juez municipal y V. Cura Regente, sin que tampoco se haya formulado reclamación alguna por parte de los mozos pertenecientes al Reemplazo del mozo de que se trata, ruego á todas las Autoridades y demás per-

sonas que del expresado individuo pueden tener noticias, se sirvan participarlo á esta Alcaldía, á los efectos procedentes.

**Señas.**

Estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz aguileña, color blanco; particularidades ninguna.

Puerto de la Cruz, 17 de Agosto de 1916.—Juan Machado. M—5090

**ANUNCIOS OFICIALES****Banco de España.**

El día 13 de Octubre próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 63 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Septiembre de 1916.—Por el Secretario general, O. Blanco-Recio.

X

**Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de la de Barcelona.****ADmisión DE VALORES Á LA CONTRATACIÓN**

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 19 del presente mes, atendiendo á lo que disponen los artículos 69 del Código de Comercio, los 32, 34 y 35 del Reglamento interino de Bolsas y los 16 y 17 del Reglamento provisional para la Bolsa de Barcelona, acordó se admitieran á la cotización e incluyeran en la contratación de esta Bolsa de Comercio, las acciones emitidas por la Sociedad anónima domiciliada en esta ciudad, Fomento de la Propiedad, serie A, números del 1.475 á 2.010, de 500 pesetas nominales cada una, toda vez que reúnen las mismas condiciones que las ya admitidas anteriormente de números 1 al 1.474.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas de 31 de Diciembre de 1881, se anuncia al público para su debido conocimiento.

Barcelona, 25 de Septiembre de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—El Síndico Presidente, F. de P. Molins.

X—2011

**Unión Alcoholera Española.**

Con arreglo á lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca á Junta general de accionistas para el día 23 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado, número 20.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y balance del ejercicio social de 30 de Junio de 1915 á igual día y mes del corriente año y la renovación estatutaria del Consejo.

El depósito de los títulos ó su resguardo que exige el artículo 19 de los Estatutos deberá hacerse en los sitios siguientes: Madrid, Barcelona y Málaga, Banco Hispano Americano; Valencia, Banco de Valencia; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; San Sebastián, Banco Guipuzcoano; Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio y en la Caja de la Sociedad. En los mencionados establecimientos ó en las oficinas de la Sociedad deberá depositarse también los poderes y autorizaciones á que se refiere el artículo 20 y se facilitarán impresos para que puedan, con arreglo á ellos, los accionistas que lo deseen hacerse representar por otro accionista.

Madrid, 30 de Septiembre de 1916.—El Presidente del Consejo, Tirs. Rodríguez y Sagasta.—El Consejero-Secretario, Vicente Cantos Figueroa. X—2017

